La redefinición del espacio público y privado en Internet

Organiza:
Grup de recerca INTERDRET

Universitat Oberta de Catalunya
Av. Tibidabo n.39-43, Barcelona
Miércoles, 3 Diciembre 2014

9:30 h. Inauguración

10.00 h. *Mesa Redonda*

Los límites de "privado" y "personal": ¿Hay espacio para la copia privada?

Moderador: **Ramon Casas,** CGPJ

Juan José Marín, Catedrático Derecho Civil Universidad de Castilla-La Mancha

Javier Ramírez, Vice President & Associate General Counsel, Hewlett-Packard

Pablo Hernández, ELZABURU

12.00 h. Pausa-café

12.30 h. *Mesa Redonda*

El concepto de "público": de la recepción de TV en habitaciones de hotel a los enlaces y agregación online

Moderador: **Raquel Xalabarder,** UOC

Agustín Gonzalez, Abogado, Uría Menéndez

Fernando Carbajo, Profesor Titular Derecho Mercantil, Universidad de Salamanca

14.30 h. Comida

15.30 h. *Mesa Redonda*

El "derecho al olvido": privacidad, protección de datos y equilibrio con otros derechos implicados

Moderador: **Miquel Peguera,** UOC

Joaquín Muñoz. Abanlex Abogados. Abogado del demandante en el caso *Google Spain.*

Santiago Menéndez-Abascal. Pedro Alemán Abogados.

17.30 h. Clausura

Inscripción gratuita.
Aforo limitado: confirmar asistencia a jmassonsg@uoc.edu

Con la financiación de:
IN3 – Internet Interdisciplinary Institute
Dret d'Internet (DDI) - 2014 SGR 1476 - Grup consolidat AGAUR
Proyecto DERECHO Y REDES DIGITALES (DER2011-29637) Miniesterio de Economía y Competitividad

La redefinición del espacio público y privado en Internet

Grup de recerca *INTERDRET – Dret d'Internet*

De entre los muchos aspectos jurídicos que se derivan de la implantación y el desarrollo de las tecnologías digitales, especialmente, de internet, la presente Jornada de estudio se centra en **el análisis de diferentes temáticas con un denominador común: la redefinición de los conceptos de "público" y "privado" en Internet.** En tres mesas redondas analizaremos temas tan dispares como la copia privada y su compensación, el encaje normativo de los enlaces a contenidos lícitos e ilícitos en internet y el llamado "derecho al olvido". Las sesiones se desarrollan en sede de la protección de la propiedad intelectual y de los datos personales, pero también nos permitirán evaluar regímenes de protección adyacentes como la competencia desleal y otros derechos fundamentales. Para cada tema, analizaremos no sólo la normativa española aplicable, y en especial la reciente reforma del TRLPI aprobada por Ley 21/2014, sino también las diferentes sentencias del TJUE en cada ámbito y, en la medida de lo posible, la situación en derecho comparado europeo.

En la primera mesa redonda, "**Los límites de "privado" y "personal**," veremos la situación actual de la copia privada y su compensación en España, con cargo a los presupuestos generales del Estado (en lugar del canon compensatorio sobre soportes y aparatos "idóneos" que rige en casi todos los restantes países de la UE), y analizaremos como engrana este sistema con la normativa y jurisprudencia de la UE, desde la Directiva 2001/29//CE de Derechos de Autor en la Sociedad de la Información, como las diferentes sentencias que el TJUE ha ido emitiendo sobre los conceptos de copia privada y compensación equitativa. Además analizaremos también algunas nuevas modalidades de explotación de obras que se desarrollan al "amparo" de lo que podría considerarse (o no) "copia privada," "uso personal" o "ámbito doméstico" tradicionalmente excluidos del ámbito de los derechos de explotación, tales como el P2P, el *cloud computing* o el caso *ABC v. Aereo* resuelto por la US *Supreme Court* el pasado junio.

En la segunda mesa redonda, "**El concepto de "público": de la recepción de TV en habitaciones de hotel a los enlaces y agregación online**" trataremos las recientes redefiniciones del derecho de comunicación pública, haciendo especial atención al concepto de "público". En concreto, analizaremos si la provisión de enlaces a contenidos protegidos accesibles online constituye o no un acto de explotación y las ventajas y inconvenientes de sujetar la facultad de enlazar al ámbito de exclusividad del titular. En concreto, analizaremos la reforma del TRLPI que establece una licencia legal que autoriza los enlaces que realizan los motores de búsqueda y los agregadores de noticias –en este segundo caso, sujeto a una compensación equitativa- y si esta regulación se ajusta a la normativa y jurisprudencia de la UE y al derecho internacional. Analizaremos también el trato jurídico de los enlaces a contenidos infractores y, en general, la llamada "piratería" online y, en especial, la bondad de las soluciones propuestas por la reciente reforma del TRLPI, incluidas las nuevas funciones de la Sec.2 de la Comisión de la Propiedad Intelectual (llamada Comisión Sinde). Y finalmente, analizaremos también en detalle las diferentes sentencias del TJUE donde se han ido perfilando, con mayor o menor fortuna, el concepto de "público" en espacios más o menos "privados" como las habitaciones de hotel, balnearios, consultas de dentistas, etc.

En la tercera mesa redonda, **"El "derecho al olvido": privacidad, protección de datos y equilibrio con otros derechos implicados"**, dejaremos atrás las cuestiones de propiedad intelectual para centrarnos en el llamado "derecho al olvido", otro ámbito de fronteras difusas entre la esfera de lo privado y lo público en Internet. La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 13 de mayo de 2014, en el caso *Costeja v. Google Spain*, ha venido a establecer la obligación de los buscadores de eliminar resultados perjudiciales para una persona física al realizar una búsqueda a partir del nombre la misma, siempre que se cumplan ciertos requisitos y tras la necesaria ponderación de los intereses en presencia. Se trata de un novedoso derecho cuya puesta en práctica plantea muchos interrogantes y que podremos debatir en profundidad con los participantes en la mesa.

Para ello contamos con la colaboración de profesores y abogados expertos en cada temática y esperamos la participación del público para un animado intercambio de opiniones, en el espacio de debate que se abrirá al final de cada mesa redonda.